

Expediente: 1024/18

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CHAP CLAUDIO FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CHAP, CLAUDIO FERNANDO-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1024/18



H20443450149

### JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CHAP CLAUDIO FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1024/18.-

En 05/12/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de fecha 27/09/2023 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 25.101,17.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$30.121,17 ) y se retiene la suma de \$1.300, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a la Dra.GABRIELA ESTEFANIA GUERRERO .-

### CONCEPCION, 05 de diciembre de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase la suma de \$25.101,17 (PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO UNO CON 17/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560809556193239, CBU N° 2850608750095561932395, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N°0070172920000006431200, titular CREDIL S.R.L., CUIT N° 30-62221630-9 del Bco Galicia, quedando saldada la planilla de fecha 27/09/2023.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada. V.- Téngase presente la conformidad prestada por la Dra. Gabriela Guerrero con el art. 35 de la Ley 5480.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.